

*Adriana Mireya Fierro Ortiz*  
*Contador C.P.A. - Auditor*  
*Ruc 1710757582001*  
*José M. Sáenz N16-27 y José Tobar (Vicentina)*  
*32 27 807 / 098 840 651*

---

Quito, Abril 29 del 2013

Señores  
Accionistas  
Presente.-

De mi consideración

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la Compañía **ATCOM S.A.**, por el año 2012.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

**ATCOM S.A.**, Fue constituida por escritura pública el 27 de Octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil con N° 3177 el 23 de Julio del 2003 y aprobada por la Superintendencia de Compañías con el expediente N° 150699.

He procedido a efectuar exámenes a los registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera que considero necesarias a fin de determinar la veracidad y realidad de los resultados cortados al 31 de Diciembre del 2012; revisión que me ha permitido exponer los siguientes comentarios dirigido a la Junta General de Socios.

Debo expresar que el Sr. Gerente de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

El control interno implementado en la compañía es el adecuado de acuerdo a sus necesidades.

La revisión y comprobación de los registros contables que son de responsabilidad de los Administradores; establece que estos han sido llevados adecuadamente de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad efectuando de manera adecuada la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, los mismos que fueron aplicados en forma consistente revelando la realidad en el periodo de transición con el ejercicio anterior; reflejando en sus balances y resultados razonabilidad, por lo que considero que no existen situaciones que puedan constituir incumplimientos de las obligaciones de la Compañía.

*Adriana Mireya Fierro Ortiz*

*Contador C.P.A. - Auditor*

*Ruc 1710757582001*

*José M. Sáenz N16-27 y José Tobar (Vicentina)*

*32 27 807 / 098 840 651*

---

*Los Libros Sociales y demás sistemas de control existentes en la Compañía, permiten obtener una información certera de que no existen riesgos que puedan poner en peligro la integridad de los mismos.*

*El cumplimiento de mi función como Comisario, se desarrolló con total independencia de la Administración, obtuve información y colaboración necesaria lo que permitió cumplir a cabalidad, lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.*

Atentamente,



*Adriana Fierro Ortiz*

**COMISARIO**

C.P.A. Reg. 28133